

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
Núm. de orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
	<b>Adm. Territorial AEAT en Canarias</b> <i>D. E. de Canarias</i>									
50	Jef. adjunto Reg. Aduanas II.EE.	28				Vacante.				
53	Jef. Unid. Reg. Logística C.	27	GA. Xunta Galicia. Conselleria Pesca. Puesto Base Grupo.	20	613.320	Otero Alonso, Fernando.	3383361913	A	0007	AC
	<b>Adm. Territorial AEAT en Castilla y León</b> <i>Deleg. AEAT Valladolid</i>									
74	Jef. Dependencia Aduanas II.EE.	26	TB. Delegación Provincial Valladolid. Subinsp. Aduanas e II.EE. 2 AA.	24	868.452	Rodríguez Rodríguez, José.	0149843846	B	0620	AC
	<b>Adm. Territ. AEAT en Cataluña</b> <i>DELEG. AEAT BARCELONA Admón. Adu. II.EE. Marítima</i>									
161	Inspector-Admor. Aduanas II.EE. AA.	28	TB. D. de Celona-Admón. Adu. II.EE. Marítima. Administrador Aduanas.	28	5.341.416	Gravalos Bonilla, Manuel.	1723236868	A	0011	AC

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**10686** ORDEN de 31 de mayo de 2000 por la que se dispone el cese del General de Brigada de la Guardia Civil, don José Antonio López López, en el Mando de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de dicho Cuerpo, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, he resuelto el cese del General de Brigada de ese Cuerpo, don José Antonio López López, en el Mando de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo (Madrid).

El indicado cese producirá sus efectos a partir del día 7 de junio de 2000, fecha de su pase a la situación de Reserva.

Lo que comunico a Vuestras Excelencias para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 31 de mayo de 2000.

MAYOR OREJA

Excmos. Sres. Secretario de Estado de Seguridad y Director general de la Guardia Civil.

**10687** ORDEN de 31 de mayo de 2000 por la que se dispone el cese del General de Brigada de la Guardia Civil don Luis Calvo Martín, en el Mando de la 4.ª Zona, Comunidad Autónoma de Andalucía de dicho Cuerpo (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, he resuelto el cese del General de Brigada

de ese Cuerpo don Luis Calvo Martín, en el Mando de la 4.ª Zona, Comunidad Autónoma de Andalucía de dicho Cuerpo (Sevilla).

El indicado cese producirá sus efectos a partir del día 7 de junio de 2000, fecha de su pase a la situación de reserva.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 31 de mayo de 2000.

MAYOR OREJA

Excmos. Sres. Secretario de Estado de Seguridad y Director general de la Guardia Civil.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**10688** ORDEN de 24 de mayo de 2000 por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados de los funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocado por Orden de 23 de diciembre de 1999.

Por Orden de 23 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 2000), se convocó concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

De conformidad con la base decimoséptima de la Orden de convocatoria, la Dirección General de Personal y Servicios, mediante Resolución de 23 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 30), aprobó la resolución provisional del citado